



<b>EDITORIAL</b>		
<b>UNA LEY POCO MERCANTIL</b>		<b>03</b>
<b>ATEIA-OLTRA</b>		
DURANTE LA REUNIÓN <b>HAN ACORDADO ACCIONES CONJUNTAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR</b>		<b>04</b>
'OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y <b>LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL</b>		<b>06</b>
<b>BREXIT</b>		<b>07</b>
<b>ATEIA FORMACIÓN</b>		
<b>ACCIONES FORMATIVAS</b>		<b>08</b>
<b>ATEIA-OLTRA BARCELONA</b>		
JORNADA TÉCNICA <b>ESTIBA DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMA EN 12195</b>		<b>10</b>
RECORDATORIO		<b>11</b>
<b>DOCUMENTACIÓN</b>		<b>12</b>
<b>FORWARD TECH</b>		<b>13</b>
<b>ADUANA</b>		<b>15</b>
<b>SGS INFORMA...</b>		
<b>KENIA, ACtualIZACIONES DEL PROGRAMA DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO</b>		<b>16</b>
<b>AÉREO</b>		
<b>BARCELONA CRECE EN 2018 EN DOS CIFRAS EN CARGA AÉREA Y SE CONSOLIDA EN EL TOP DE LOS 20 AEROPUERTOS EUROPEOS</b>		<b>17</b>
<b>TERRESTRE</b>		
<b>MEDIDAS ESPECIALES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO – 2019</b>		<b>18</b>
<b>CONVENIO RID – ACTUALIZACIÓN</b>		<b>18</b>
<b>EN EL EXTERIOR...</b>		
<b>ACUERDOS COMERCIALES UE-JAPON / UE-CANADÁ</b>		<b>19</b>
<b>ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL</b>		<b>20</b>
PORT DE BARCELONA – ATEIA OLTRA BARCELONA		<b>20</b>
<b>BIBLIOTEC@</b>		<b>21</b>
<b>ESPACIO RSC ATEIA-OLTRA BARCELONA</b>		<b>22</b>
<b>AGENDA 2019</b>		<b>24</b>
<b>SERVICIOS PARA EMPRESAS ASOCIADAS</b>		<b>25</b>

**ATEIA – INFORMA**  
BOLETÍN INFORMATIVO BIMENSUAL  
DE ATEIA-OLTRA BARCELONA

**EDICIÓN y REDACCIÓN**

ATEIA-OLTRA Barcelona  
Asociación de Transitarios Internacionales  
de Barcelona Organización para la Logística,  
el Transporte y la Representación Aduanera

Via Laietana, 32 – 34. 2º  
08003 Barcelona  
Tel. 93 315 09 03  
email: ateia@bcn.ateia.com

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

Lluís Coma

**PUBLICIDAD**

ATEIA-OLTRA Barcelona  
Tel. 93.315.09.03  
email: ateia@bcn.ateia.com

La distribución de esta publicación  
electrónica es bimensual.

Sus destinatarios son las empresas  
asociadas, así como organismos oficiales,  
entidades e instituciones públicas y  
privadas relacionadas con el comercio, la  
logística y el transporte internacional.

**Si desea recibir el Boletín  
ATEIA-Infoma, indíquenos  
sus datos de contacto (Nombre  
y apellidos, empresa y correo  
electrónico) a:**

**ateia@bcn.ateia.com**

La redacción de la presente edición se  
cerró el 28 de enero de 2019

## UNA LEY POCO MERCANTIL

La autoridad aduanera española, el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pretenden limitar la actividad mercantil de los transitarios, agentes de aduanas y representantes aduaneros mediante modificaciones legislativas insólitas y únicas en Europa. Un desaguado sin precedentes que será anulado por la Unión Europea, pero que antes habrá hundido en la miseria al sistema portuario y aeroportuario y el comercio exterior del Estado.

A algunos les podría parecer que lo que les voy a contar es un problema menor, pero desde mi punto de vista el **anteproyecto de ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude** prevé unas trascendentales modificaciones de la Ley General Tributaria y del Impuesto sobre el Valor Añadido, referidas a la actividad aduanera que prestan los transitarios, agentes de aduanas y representantes aduaneros a las empresas importadoras y exportadoras de nuestro país, que ponen en peligro la totalidad del comercio internacional español.

A nuestro colectivo, dicho anteproyecto de ley le exige una responsabilidad inusual, inédita, desmedida y arbitraria, al endurecer el ejercicio empresarial haciéndonos responsables solidarios de la deuda aduanera y tributaria de las operaciones de comercio exterior de sus clientes cuando gestionan las formalidades de sus mercancías con origen-destino a, o desde terceros países ante las aduanas. Por tanto, se produce una clara desventaja empresarial con respecto a nuestros colegas europeos y un agravio comparativo con el nivel de responsabilidad exigido a otros profesionales, que actúan en nuestro país mediante representación voluntaria de sus clientes ante la Agencia Tributaria, como abogados, asesores fiscales o gestores administrativos, graduados sociales y demás colaboradores sociales de la AEAT.

Fíjense además que dicho proyecto contraviene lo establecido en el Reglamento (UE) 952/2013 por el que se establece el Código Aduanero de la Unión (CAU), al pretender regular en una normativa nacional el pago de la deuda aduanera de las importaciones, materia reservada a la Comisión de la Unión Europea por el propio Reglamento. Un proyecto, por tanto, alejado de las políticas de la Unión Europea, y que dejaría fuera del mercado a nuestras empresas.

Estamos a tiempo de evitar que dicho atropello suponga una pérdida de 150.000 puestos de trabajo en nuestro país dado que se produciría un masivo desvío de presentaciones de las declaraciones de comercio exterior a otros países de la Unión Europea. ●

**Enric Ticó**  
**Presidente FETEIA-OLTRA**

Artículo publicado en El Mercantil (15 enero 2019)



EL PRESIDENTE DE FETEIA-OLTRA, ENRIC TICÓ Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE AGENTES DE ADUANAS, ANTONIO LLOBET, ANTE LA GRAVEDAD DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE, HAN MANTENIDO UN ENCUENTRO DE TRABAJO

# DURANTE LA REUNIÓN HAN ACORDADO ACCIONES CONJUNTAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR

Los dos presidentes de un colectivo tan cumplidor con la norma tributaria y aduanera desde siempre, colectivo que de hecho garantiza el correcto funcionamiento del despacho aduanero, consideran paradójico que los cambios normativos que aparecen en este Anteproyecto se incluyan en una ley denominada antifraude.

Durante la reunión han constatado que la modificación normativa contraviene claramente la legislación europea y además perjudica hasta tal punto al sector de los Representantes Aduaneros y su viabilidad en el futuro, que de hecho opinan que con estas nuevas condiciones será imposible ejercer dicha profesión y actividad en España. De aplicarse la norma como está concebida, en un futuro posiblemente debamos trasladar nuestra actividad profesional al resto de países comunitarios en el momento que sea posible realizar el despacho de aduanas en otros países comunitarios (2025).





Las acciones emprendidas por ambos colectivos ya han sido trasladadas a los medios de comunicación con anterioridad, y de manera muy especial se ha acordado hacer llegar la preocupación a los responsables de las infraestructuras que se verán más perjudicadas por la posible aprobación del Anteproyecto: a los distintos puertos de interés general, aeropuertos, zonas francas, federaciones empresariales y al sector del comercio exterior, e iniciaran contactos con los Grupos Parlamentarios para intentar modificar, en su caso, la injusticia y el atropello que su aprobación significaría.

Ambas organizaciones instan a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda que atienda las alegaciones presentadas por ambos colectivos y evitar los efectos perversos que seguramente no han sido suficientemente evaluados.

Esta problemática no se hubiese generado si la Administración Tributaria hubiera sido sensible y concededora del funcionamiento del comercio exterior. ●

(Fuente: FETEIA-OLTRA. Nota de prensa conjunta de FETEIA-OLTRA y el Consejo General de Agentes de Aduanas, emitida el 12 de diciembre de 2018.)



VIERNES 28  
DICIEMBRE 2018

OPINIÓN

Diario del Puerto.com

## PUNTO DE VISTA

Por  
**Enric Ticó**, PRESIDENTE DE FETEIA-OLTRA  
**Antonio Llobet**, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE AGENTES DE ADUANAS  
**Oscar Fraile**, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COURIERS INTERNACIONALES

### El comercio español en peligro

Ley le exige una responsabilidad inusual, inédita, desmedida y arbitraria, toda vez que se debería legislar, precisamente en sentido opuesto y por motivos obvios dejando como único responsable de la deuda tributaria, como no puede ser de otra forma, a los importadores-exportadores por la compra o venta de sus mercancías en terceros países.

Siguiendo con el objetivo errado de la Aduana Española de endurecer la actividad aduanera, señalamos entre otras particularidades importantes las siguientes modificaciones recogidas en el Anteproyecto de Ley:

El proyecto contraviene lo establecido en el Reglamento (UE) 952/2013 por el que se establece el Código Aduanero de la Unión (CAU), al pretender regular en una normativa nacional el pago de la deuda aduanera de las importaciones, materia reservada a

la Comisión de la Unión Europea por el propio Reglamento.

Un proyecto, por tanto, alejado de las políticas de la Unión Europea, y que dejaría fuera del mercado a nuestras empresas.

El Anteproyecto de Ley establece que el Representante Aduanero queda obligado al pago de la deuda aduanera y tributaria de las mercancías de sus clientes, los importadores. Además, plantea un incremento del 500% de las sanciones actuales cuando se presenten documentos relacionados con las formalidades aduaneras con algún pequeño error que, por cierto, no supone perjuicio económico alguno para la Agencia Tributaria, olvidándose por completo del principio de proporcionalidad que entendemos debería imperar en todas las sanciones administrativas, a no ser que los objetivos que se persiguen sean otros. Un dato significativo es que por nuestras manos pasan unos 14 millones de declaraciones aduaneras (DUA) por año: un 1 por ciento de dichas declaraciones pueden contener algún error (errores, insistimos sin ninguna trascendencia fiscal ni económica). ¡Elo podría suponer un perjuicio para las empresas que realizamos despachos aduaneros de más de 84 millones de euros anuales! Ante dichas modificaciones normativas, nos atrevemos a pensar que, de aplicarse la Ley, la mayor parte de la gestión aduanera se deslocalizaría a otros países de la UE (que no contemplan este atropello), con la pérdida de unos 50.000 puestos de trabajo directos y unos 100.000 indirectos.

Ante dichas modificaciones normativas, nos atrevemos a pensar que, de aplicarse la Ley, la mayor parte de la gestión aduanera se deslocalizaría a otros países de la UE (que no contemplan este atropello), con la pérdida de unos 50.000 puestos de trabajo directos y unos 100.000 indirectos.

También los efectos y perjuicios inmediatos de estas modificaciones normativas supondrán el masivo desvío de presentaciones de las declaraciones de comercio exterior a otros países de la Unión Aduanera cuando los sistemas informáticos lo permitan y afectando a los tráfico de los puertos y aeropuertos de nuestro entorno y como hemos indicado la consiguiente pérdida importantísima de puestos de trabajo en el sector y un encarecimiento de los servicios aduaneros para las empresas importadoras y exportadoras españolas.

Por todo ello, confiamos en la prudencia y buen hacer de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados para dejar sin efecto las modificaciones legislativas pretendidas por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT, que ha actuado de manera extrañamente secretista. Este hecho es incomprensible, ya que siempre, siempre, siempre hemos colaborado con la Administración para conseguir una Aduana más ágil, eficiente y competitiva, frente al resto de aduanas de la UE. Confiamos pues que el Congreso restablezca el sentido común, por el bien de la economía productiva y de las empresas del sector.

“El comercio español en peligro” (Diario del Puerto/Marítimas. 28.12.19).



## 'OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL'

Las empresas asociadas han recibido el **Informe de la Asesoría Jurídica de FETEIA-OLTRA** sobre las **"Observaciones al Anteproyecto de Ley de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal"** y documento complementario con el detalle de las distintas responsabilidades de la actuación de los Representantes Aduaneros (RA). ●

● **Información completa en: Circular ADU.130/18 (20.12.18)**

# BREXIT

Como continuación a la información relacionada en el Boletín ATEIA- Informa anterior, publicado en noviembre de 2018 y ante las recientes novedades al respecto del BREXIT, las empresas asociadas han recibido **información actualizada publicada por el Gobierno de España y sus Ministerios; la Comisión Europea y el Gobierno del Reino Unido** al objeto de que los operadores económicos se informen de los cambios que la salida del Reino Unido de la Unión Europea supondrá para sus intereses, así como las medidas de contingencia que se deberían prever.

- [Circular REMP.03/19](#) (16 enero 2019)

Mencionar la **Nota informativa del Departamento de Aduanas e IIEE sobre los efectos del Brexit en el ámbito aduanero y de los Impuestos Especiales**

- [Circular ADU 01/19](#) (3 enero 2019)

Así como la posición oficial de **CLECAT** que fue comunicado en

- [Circular REMP.05/19](#) (17 enero 2019)

Como es obvio, dicha información se actualiza continuamente por lo que se aconseja consultarla periódicamente. ●

## Recordatorio

Nuestras empresas asociadas han recibido puntual información actualizada en los Boletines informativos de CLECAT, así como en las siguientes circulares que, por su interés y a título recordatorio, se relacionan a continuación:

- [R.EMP.21/18](#) (26.03.18)  
Informe: La empresa española ante el Brexit (KPMG –CEOE)
- [R.EMP.26](#) (09.04.18)  
Informes elaborados por el Departamento Internacional de Foment del Treball:
  - Acuerdo sobre el período de transición hasta diciembre de 2020
  - El Consejo Europeo adopta las orientaciones relativas al marco de las relaciones futuras con el Reino Unido
- [R.EMP.55/18](#) (11.07.18)  
Informe CEOE: "Limitar al máximo el impacto de la salida de Reino Unido de la Unión Europea; perspectiva empresarial española sobre el futuro de las relaciones post-Brexit."
- [R.EMP.70/18](#) (10.10.18)  
Documento de posición de CLECAT sobre la futura asociación económica entre la UE y el Reino Unido
- [R.EMP.74/18](#) (22.10.18)  
Versión final del Documento de Posición de CLECAT sobre el Brexit. ●

**PRÓXIMAS ACCIONES FORMATIVAS:**

<b>CURSILLO DE RECICLAJE PARA TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA</b>	<b>Del 12 de febrero al 5 de marzo de 2019</b>
<b>CURSILLO DE RECICLAJE PARA TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA</b>	<b>Del 25 de marzo al 2 de abril de 2019</b>
<b>CURSO DE CAPACITACIÓN PARA TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA</b>	<b>Del 3 al 29 de abril de 2019</b>
<b>CURSILLO DE RECICLAJE PARA TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA</b>	<b>Del 7 al 22 de mayo de 2019</b>
<b>CURSILLO DE RECICLAJE PARA TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA</b>	<b>Del 28 de mayo al 6 de junio de 2019</b>

**Formación bonificable para las empresas que desarrollen formación para sus trabajadores y coticen por formación profesional. La gestión de la bonificación será realizada por las propias empresas.**

**CURSOS TOTALMENTE SUBVENCIONADOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO:**

<b>CURSO LA GESTIÓN DE CALIDAD ATENCIÓN AL CLIENTE EN EMPRESAS TRANSITARIAS</b>	<b>Del 11 al 14 de marzo de 2019</b> <b>COMPLETO</b>
<b>CURSO LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSITARIOS Y DE LOS DISTINTOS OPERADORES LOGÍSTICOS</b>	<b>Del 18 al 27 de marzo de 2019</b>
<b>CURSO EL IVA EN EL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>Abril 2019</b>





En enero se han iniciado los siguientes cursos:

- **CURSO DE INTRODUCCIÓN EN CARGA AÉREA INTERNACIONAL IATA**  
(14 de enero de 2019)
- **CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONA**  
(26 de enero de 2019). ●

## Estudiantes en prácticas

Se recuerda que nuestras empresas asociadas pueden acoger a alumnos en prácticas, según niveles de estudios:

- **Ciclos formativos de grado superior de Comercio Internacional y/o de Transporte y Logística**  
*Circular FP.01/18 (29.0118)*
- **Universitarios**  
*Facultad de Náutica de Barcelona (UPC).*  
Más información: Circular FP.25/10 (02.11.10)  
*Tecnocampus Mataró (UPF)*  
*Grado en Logística y Negocios Marítimos*  
Más información: Jesús E.Martínez. [jmartinezma@tecnocampus.cat](mailto:jmartinezma@tecnocampus.cat)  
Sandra Sánchez. [ssanchez@tecnocampus.cat](mailto:ssanchez@tecnocampus.cat)
- **Graduados**  
*Universidad Abat Oliba - CEU. Máster en Derecho y Negocio Marítimo.*  
Más información: Circular FP.20/13 (03.12.13)



# JORNADA TÉCNICA ESTIBA DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMA EN 12195

LA NORMA EN 12195 SOBRE LA ESTIBA DE MERCANCÍAS EN VEHÍCULOS Y SU OBLIGADO CUMPLIMIENTO DESDE MAYO DE 2018

13 diciembre, sede social

El 20 de mayo de 2018 entró en vigor el Real Decreto 563/2017 por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos destinados al transporte de mercancías de más 3.500kg de MMA que circulan territorio español y que traspone la Directiva 2014/47/UE.

Conscientes del interés de la materia y de su afectación en la operativa de las empresas asociadas, ATEIA-OLTRA Barcelona convocó a sus empresas asociadas a la Jornada Técnica sobre Estiba de Mercancías según norma EN 12195.

A cargo de **Fernando Viñuales, Gerente ACF Innove y Director Técnico del Instituto Telemático de Seguridad Industrial (Isti)**, se analizó la nueva normativa y su complejidad y se expuso con precisión cómo la correcta estiba de la mercancía implica la realización de complejos cálculos físicos en cada expedición.

Un punto de sumo interés fue el análisis de las responsabilidades que afecta a los eslabones de la cadena logística; asunto tratado conjuntamente por Fernando Viñuales y José M. Vicens, Asesor Jurídico de ATEIA-OLTRA Barcelona.

Con la finalidad de ayudar al cumplimiento de la norma, se presentó la solución tecnológica de ACF INNOVE, AMARRE Solutions, software pionero para el amarre en el transporte de mercancías. ●

acf innove





## Recordatorio

**Relación de información** remitida a los asociados **sobre la nueva normativa sobre sujeción de la carga en el transporte:**

- **Circular JUR. 08/18** (07.05.18)

**Nota de la Asesoría Jurídica** sobre la sujeción de la carga en el transporte. Inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales. Documentación anexa:

- **Real Decreto 563/2017** de 2 junio por el que se regulan las **inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales**
- **DIRECTIVA 2014/47/UE** del PARLAMENTO EUROPEO y del CONSEJO de 3 de abril de 2014 relativa a las **inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en la Unión** y por la que se deroga la Directiva 2000/30/CE
- **Guía europea de mejores prácticas sobre sujeción de cargas para el transporte de carreteras 2014**
- **Información de la Divisió de Trànsit de Mossos d'Esquadra**

- **Circular JUR. 11/18** (22.06.18)

**Instrucción 18/TV – 103 de la Dirección General de Tráfico** sobre el régimen de **responsabilidad en la sujeción de la carga** en el transporte público de mercancías. ●



### CONSULTAS JURÍDICAS – 2018

Compilación de las consultas remitidas a la Asesoría Jurídica de ATEIA- OLTRA Barcelona durante el año pasado, con respuesta y comentarios correspondientes para cada caso concreto.

- **Disponibles en:** [www.bcn.ateia.com](http://www.bcn.ateia.com)
- **Asociados:** Zona Restringida
- **No asociados:** Cumplimentar Solicitud

### DOSSIER PRENSA – 2018

Recopilación de las noticias sobre las actividades de la Asociación, publicadas en los medios de comunicación durante el año 2018.

- **Disponibles en:**
- **1r semestre:**  
[http://www.ateia.com/Descargas/Publicaciones/Dossier\\_Prensa\\_1er\\_Semestre\\_2018.pdf](http://www.ateia.com/Descargas/Publicaciones/Dossier_Prensa_1er_Semestre_2018.pdf)
- **2º semestre:**  
[http://www.ateia.com/Descargas/Publicaciones/Dossier\\_prensa\\_2onSemestre\\_2018.pdf](http://www.ateia.com/Descargas/Publicaciones/Dossier_prensa_2onSemestre_2018.pdf) ●



## FORWARD TECH

### LA TECNOLOGÍA APLICADA AL TRANSITARIO-OPERADOR LOGÍSTICO

**Bajo el título FORWARD TECH, se ha iniciado un nuevo ciclo de sesiones de trabajo que tienen como finalidad tratar aspectos relacionados con la tecnología aplicada a la actividad de las empresas transitarias, operadores logísticos y representantes aduaneros.**

**D**e la mano de empresas especializadas y posicionadas en el sector y, por tanto, conocedoras de las necesidades que demandan constantemente las empresas, en estas sesiones se abordarán cuantas preguntas, dudas y sugerencias se planteen por parte de las empresas asociadas para mejorar y adaptar dicha tecnología y, en consecuencia, ofrecer un mejor servicio.

La primera sesión, celebrada el 23 de enero, ha contado con la presencia de **CLICK & CARGO**.

A cargo de **Gabriel Ortega** y **Albert Ruiz**, Co founders de Click&Cargo. ●

13ª edición

# Día del Transitario

09|05|2019

Consortio de la Zona Franca  
Barcelona

## Entrada en vigor

1 enero 2019

**Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1602** de la Comisión de 11 octubre 2018 por el que se **modifica el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común**

Nota Informativa GA 14/2018 sobre la Política de Contingencia en DIVA para el caso de caída del sistema electrónico de la Agencia Tributaria

- [Circular ADU. 124/18](#) (12.12.18)

3 febrero 2019

**Enmiendas al Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR**

- [DOUE L296/1](#) – 22.11.2018

4 febrero 2019

**Obligación de presentación de declaraciones ETD**

- [Circular ADU.06/19](#) (16.01.19)

## Circulares

Nota Informativa GA 15/2018 sobre las **adendas a los modelos de avales para las garantías globales**

- [Circular ADU. 132/18](#) (20.12.18)

Nota informativa de la **Administración de Aduanas de Barcelona** en relación con los **certificados de no manipulación**

- [Circular ADU.05/19](#) (09.01.19)

**Resolución de 11 de enero de 2019, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria**, por la que se aprueban las directrices generales del **Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2019**

- [Circular ADU.07/19](#) (17.01.19)

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/66 DE LA COMISIÓN**, de 16 de enero de 2019, relativo a las normas sobre disposiciones prácticas uniformes para la realización de **controles oficiales de los vegetales, los productos vegetales y otros objetos** destinados a comprobar el cumplimiento de las normas de la **Unión relativas a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales** aplicables a dichas mercancías.

- [Circular ADU.08/19](#) (17.01.19)



# KENIA

## ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

**SGS INFORMA sobre nuevas medidas adoptadas por KEBS (Kenya Bureau of Conformity) respecto al proceso de Certificación de Conformidad de los productos.**

Estas medidas serán efectivas a partir del 1 de Enero del 2019.

### 1. Cargas marítimas de los exportadores con Registro (Statement of Registration-SoR):

- Contenedores enteros (FCL) se requerirá supervisión de carga y sellado de contenedor.
- Las cargas de grupajes (LCL) solo se podrán llevar a cabo si los expedidores (transitarios) son miembros de las agrupaciones de manejadores de carga de Kenia-KGCHA (El contenedor podrá sellarse aunque no esté del todo lleno).

### 2. Validación de calidad documental de los productos:

Cuando el fabricante tenga acreditación QMS (Quality Management System), se podrán llevar a cabo pruebas a los productos, supervisadas por un inspector de SGS (test witnessing) en las propio laboratorio del fabricante. ●

# SGS

**Para más información:**

- **Circular ADU.02/19 (07.01.19)**

- **Montse Morral. SGS - Government & Institutions**  
[montserrat.morralaltayo@sgs.com](mailto:montserrat.morralaltayo@sgs.com)



## BARCELONA CRECE EN 2018 EN DOS CIFRAS EN CARGA AÉREA Y

SE CONSOLIDA  
EN EL TOP  
DE LOS 20  
AEROPUERTOS  
EUROPEOS



Según el Observatorio de Tráfico Aéreo de Barcelona, publicado por la Cambra de Comerç de Barcelona, la carga aérea en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat creció en 2018 y se suma a los crecimientos positivos de años anteriores.

Las exportaciones de mercancías peligrosas representan el 7% del total de la carga aérea. Las exportaciones aéreas se distribuyen de manera uniforme en las regiones de Asia y Oceanía (31%), América del Norte (22%), América Latina (20%) y Oriente Medio (17%).

El principal sector económico por volumen de carga aérea es la moda, aunque el que más crece es la maquinaria y el que tiene mayor cuota respecto del total transportado en el mercado español son los productos farmacéuticos y químicos. ●

(Fuente: Cambra de Comerç de Barcelona)

- **Informe completo:**  
[www.cambrabcn.org/documents/20182/51403/Observatori+Càrrega\\_Desembre\\_32](http://www.cambrabcn.org/documents/20182/51403/Observatori+Càrrega_Desembre_32)

## Normativa

**Instrucciones Técnicas** para el **Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por vía Aérea** - Resolución de 20 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Aviación Civil (Documento OACI 9284/AN/905) (BOE 8 de diciembre de 2018).

- **Circular AIR.24/18** (28.12.18)

# MEDIDAS ESPECIALES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO – 2019

**R**esolución de 14 de enero de 2019, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2019. ●

- **Más información:**
- **Circular TIR.02/19** (24.01.19)
- **BOE: 21 enero 2019: [www.boe.es/boe/dias/2019/01/21](http://www.boe.es/boe/dias/2019/01/21)**



## CONVENIO RID – ACTUALIZACIÓN

**Entrada en vigor: 1 de enero 2019**

**L**os principales cambios introducidos por el **RID 2019 (Reglamento de transporte internacional por ferrocarril para mercancías peligrosas)** se refieren a la clasificación, embalaje y etiquetado.

La versión 2017 puede seguir utilizándose durante el período de transición que finaliza el 30 de junio de 2019. ●

- **Texto disponible:**
- **CLECAT Newsletter nº2 – 2019 – Circular REMP.06/19** (21.01.19)



## ACUERDOS COMERCIALES

# UE- JAPON

**A**nte la **entrada en vigor el próximo 1 de febrero** del Acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Japón, se ha remitido a las empresas asociadas circular informativa al respecto que incluye:

- Texto del Acuerdo
- Sitio web específico de la UE con fichas temáticas y mapa interactivo de las empresas de la UE que exportan a Japón

- **Circular REMP.07/09** (22.01.19)

Nota Informativa del Departamento de Aduanas **NI GA 01/2019** de 28 de enero, relativa al acuerdo UE/ Japón de asociación económica, reseñándose expresamente las principales características del Acuerdo desde el punto de vista de origen.

- **Circular REMP.11/09** (29.01.19)

Se recuerda que **JAPÓN es el destino de la próxima MISIÓN del PORT de BARCELONA.**

Tanto el Port de Barcelona como ATEIA-OLTRA Barcelona informaran a las empresas del programa y fechas. ●

# UE – CANADÁ

**E**l Departamento Internacional de Foment del Treball ha convocado, el próximo 5 de febrero, la Jornada CETA: un impulso al comercio entre España y Canadá para analizar las ventajas para el intercambio de bienes y servicios entre ambos mercados, así como las oportunidades de inversión directa derivadas del Acuerdo económico y comercial entre la UE y Canadá, más conocido por sus siglas en inglés (CETA). ●

- **Circular REMP.04/09** (17.01.19): **Programa e inscripciones Acuerdo económico y comercial – CETA:** [ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ceta](http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ceta)





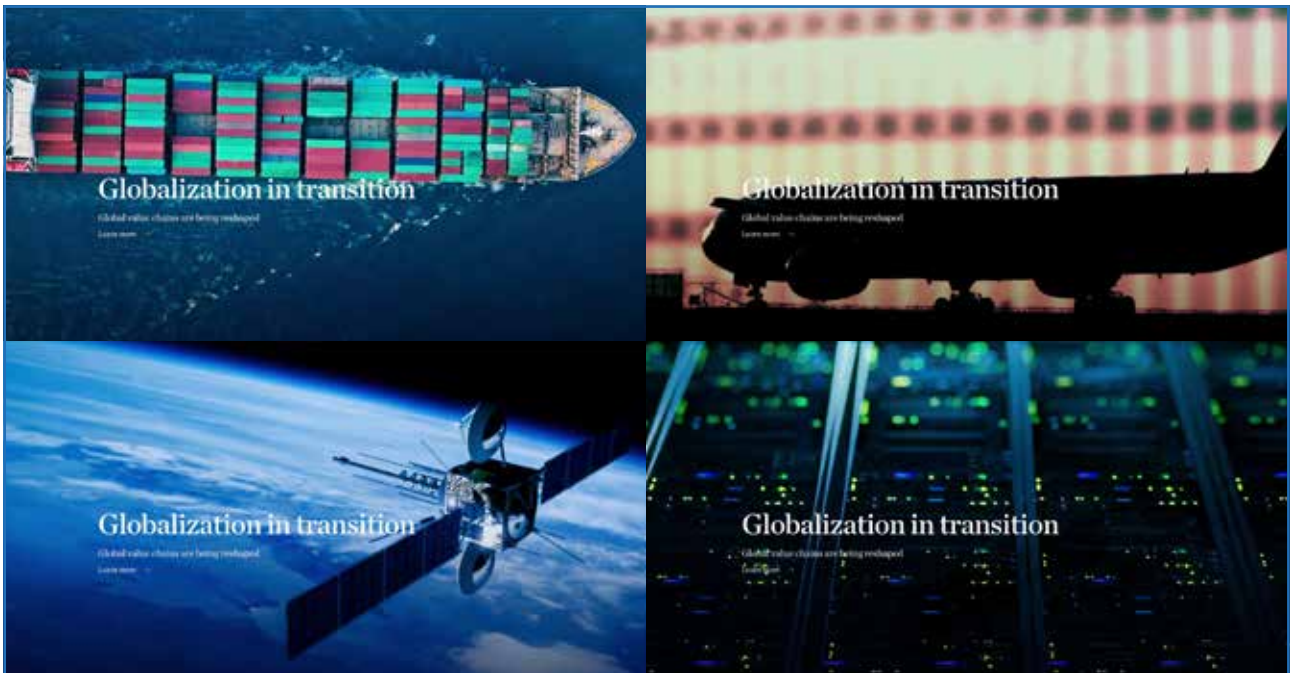
## ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL PORT DE BARCELONA – ATEIA OLTRA BARCELONA

**E**n el marco de colaboración entre nuestra Asociación y el Port de Barcelona en materia de acciones de promoción internacional, las empresas asociadas han recibido información sobre



Focalizada en el sector de los productos frescos, en esta feria están representadas las diferentes áreas de negocio proporcionando una visión completa de las novedades, productos y servicios que requiere el todo proceso.

De nuevo este año el Port de Barcelona vuelve a participar y contará con la presencia de Carles Mayol (Sales Manager) y Ana Arévalo (Commercial Manager), además de la representante del Port de Barcelona en Francia, Nathalie Thomas. ●



**GLOBALIZATION IN TRANSITION  
THE FUTURE OF TRADE AND VALUE CHAINS**  
EDICIÓN – ENERO 2019

Interesante estudio sobre las cadenas de valor y su evolución, incorporando factores capitales en la actualidad, como el tecnológico o el geopolítico.

- **Disponible:**  
[www.mckinsey.com](http://www.mckinsey.com)



**UNCTAD - "THE UNSEEN IMPACT OF NON-TARIFF MEASURES: INSIGHTS FROM A NEW DATABASE"**

- **Disponible:**  
[https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/ditctab2018d2\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/ditctab2018d2_en.pdf)

**CIMALSA - OBSERVATORI DE LA LOGISTICA**

El **Observatorio de la Logística** es una herramienta de evaluación continua de las necesidades de los sectores económicos en relación al sistema logístico.

Los objetivos del Observatorio de la Logística son definir las necesidades logísticas de las empresas y aportar información clave sobre dichas necesidades, creando un marco de referencia estable a lo largo del tiempo, basado en parámetros reales y de objetividad en la observación, para convertirse en una herramienta eficiente para la planificación y la gestión del Sistema Logístico y poder dar apoyo al tejido económico y empresarial.



- **Disponible:**  
[www.cimalsa.cat/observatori](http://www.cimalsa.cat/observatori)



Pla Sostenibilitat  
Sectorial

## EL PORT DE BARCELONA REFUERZA SU ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La presidenta del Port de Barcelona, Mercè Conesa, y el presidente de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Ángel Pes, mantuvieron reunión de trabajo en la que trataron diferentes fórmulas para que la instalación catalana siga profundizando en el desarrollo sostenible de la actividad portuaria y de su entorno. **La integración de nuevas empresas y entidades en el Plan de Sostenibilidad Sectorial del Port de Barcelona se valoró como una de las iniciativas más destacadas para avanzar en esta dirección.**

La presidenta Conesa compartió con Ángel Pes la estrategia del Plan de Sostenibilidad Sectorial, que se alinea de manera decidida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan, junto con su Memoria Anual, son instrumentos clave para medir el **grado de respuestas que la Comunidad Portuaria da a sus grupos de interés y para articular acciones que avancen en la sostenibilidad.**

En concreto, la Memoria Anual da a conocer el **grado de cumplimiento de la Comunidad Portuaria con respecto al desarrollo sostenible** y refleja el compromiso de trabajar coordinadamente y construir un puerto sostenible a largo plazo. *“Ahora nos hace falta la adhesión de más empresas en el Plan con el fin de sumar esfuerzos a la hoja de ruta del Pacto Mundial, que incluye objetivos concretos para luchar contra el cambio climático, la desigualdad económica y la injusticia, así como para favorecer el trabajo decente, la innovación o el consumo sostenible,”* manifestó la presidenta Conesa. ●

(Fuente: Port de Barcelona)

- **Más información en:**  
[www.portdebarcelona.cat](http://www.portdebarcelona.cat)

## Forma part la teva empresa del Pla de Sostenibilitat Sectorial? T'hi vols sumar?

### Beneficis d'estar adherit

- Demuestra el teu compromís amb la Comunitat Portuària
- És una forma d'explicar als teus clients i *stake holders* que la teva empresa està en el camí de la sostenibilitat
- Coneixeràs on està la teva empresa respecte a la resta del sector i podràs prioritzar projectes i iniciatives de millora
- Ja estan adherides + de 50 empreses de la Comunitat Portuària
- No té cap cost econòmic.

### Cost d'estar adherit

- Omplir un qüestionari anual que mostra dades agregades de tota la Comunitat Portuària (entre 1 i 2 hores per complementar-ho)

### Com em puc adherir?

[www.portdebarcelona.cat/adhesio-pss](http://www.portdebarcelona.cat/adhesio-pss)



Port de Barcelona

WTC Barcelona, Edifici Est. Moll de Barcelona, s/n. 08039 Barcelona / Spain  
T +34 93 306 88 00 | [www.portdebarcelona.cat](http://www.portdebarcelona.cat)



## 13ª EDICIÓN NADAL SOLIDARI

La decimotercera edición del Nadal Solidari en el Port de Barcelona, que se celebró entre el 11 y el 16 de diciembre, recaudó 1.313 kilos de alimentos y 5.752 unidades de productos de higiene entre los trabajadores, empresas y entidades de la Comunidad Portuaria.

Los productos recogidos y su valor –que han superado los de la campaña 2017– han dado respuesta a las necesidades prioritarias de las entidades receptoras, la Fundació Banc dels Aliments de Barcelona y la Fundació IReS.

La campaña, coordinada por el Port de Barcelona, ha sido posible gracias a la colaboración de APM Terminals, que ha cedido el espacio para ubicar el contenedor solidario; la Fundación CARES, cuyo personal se ha encargado de organizar la logística de la recogida; las asociaciones profesionales de la Comunidad Portuaria de Barcelona (consignatarios, transitarios, estibadores, concesionarios, transportistas, agentes de aduana, etc.); ZAL Port, ESTIBARNA-SAGEP y el WTCB, que han realizado acciones de comunicación entre sus miembros y empresas. ●



En el ámbito de la **Comunidad Logística de Barcelona** existen iniciativas que realizan una labor encomiable y que desde este espacio merecen ser destacadas, pues todas las empresas y sus colaboradores pueden contribuir a su desarrollo y difusión de su trabajo. ●

[www.logisticajusta.org](http://www.logisticajusta.org)  
En facebook: [www.facebook.com/logisticajusta](https://www.facebook.com/logisticajusta)  
En Twitter: [@logistica\\_justa](https://twitter.com/logistica_justa)

fundación  
logística  
justa

 CARES

● [www.fundacioncares.org](http://www.fundacioncares.org)  
● Twitter: [@GrupCARES](https://twitter.com/GrupCARES)

**FRUIT LOGISTICA**

6 – 8 febrero, Berlín | [www.fruitlogistica.de](http://www.fruitlogistica.de)

**11th WCA WORLDWIDE CONFERENCE**

11 – 22 febrero, Singapur

**INTERMODAL SOUTH AMÉRICA**

19 – 21 marzo, Sao Paulo | [www.intermodal.com.br/es](http://www.intermodal.com.br/es)

**MEDFEL**

24 – 26 abril, Perpignan

**DIA TRANSITARIO 2019 – ATEIA OLTRA BARCELONA**

9 mayo, Consorcio Zona Franca de Barcelona  
<http://diadeltransitario.barcelona/>

**TRANSPORT LOGISTIC**

4 – 7 junio, Múnich | [www.transportlogistic.de](http://www.transportlogistic.de)

**SINO EUROPE FREIGHT FORWARDERS CONFERENCE**

11 – 14 junio, Barcelona

**SIL – SALÓN INTERNACIONAL DE LA LOGÍSTICA**

Congreso ALACAT – Congreso Mundial de Zonas Francas  
Congreso OEA - eDelivery

26 – 28 junio, Barcelona | [www.silbcn.com](http://www.silbcn.com)

**XI CONGRESO FETEIA-OLTRA**

19 – 21 septiembre, Gijón

**FRUIT ATTRACTION**

22 – 24 octubre, Madrid

**16th SINO INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDERS  
CONFERENCE**

4 – 7 noviembre, Hong Kong



www.bcn.ateia.com ¡conéct@te!

- Circul@res, informes, dossiers tem@ticos
- @teia-inform@, e-press, dossier de prens@
- Sesiones inform@tiv@s; jorn@d@s técnic@s
- Form@ción, escuela@ IATA; bols@ de tr@b@jo y pr@cticas
- Di@ del transitario
- @sesori@ juridic@
- Memori@ de @ctividades



● INFORMACIÓN Y CONSULTAS

● ASESORÍA JURÍDICA

● FORMACIÓN

- ESCUELA IATA para el Transporte Aéreo Internacional
- CURSOS y SEMINARIOS sobre materias específicas relacionadas con la actividad transitaria
- BOLSA de TRABAJO
- BOLSA de PRÁCTICAS

● SERVICIO DE INSPECCIONES ADUANERAS PARA RA'S

● GARANTÍA SWISSPORT

● ACUERDOS de COLABORACIÓN

Relación de empresas que ofrecen sus servicios para los asociados de ATEIA-OLTRA Barcelona

● A través de FOMENT del TREBALL

<http://www.foment.com/socis/acords-comercials/>

● FETEIA-OLTRA

feteia@feteia.org  
Tel. 932 689 430

● DOCUMENTOS

- FIATA: FBL, FCR, FCT y SDT (*Uso exclusivo de las empresas asociadas, por autorización expresa de FIATA*)
- Carta de Porte - CMR
- AWB Neutros Resolución 600b IATA
- Declaración de Mercancías Peligrosas para el transporte aéreo

● ACUERDOS de COLABORACIÓN

- BANC SABADELL
- FUNDACIÓN ICIL – Universidad Abad Oliva-CEU
- Fundación UPC
- IDP ENGENIERIA
- visualTRANS

AudLegalia

MARGE BOOKS

bytemaster LOGÍSTICA CONECTADA Y GLOBAL

OSKAR SCHUNCK ESPAÑA Correduría de Seguros S.A.U.

CaixaBank

SALÓN INTERNACIONAL DE LA LOGÍSTICA Y DE LA MANUTENCIÓN

CESCE El valor del crédito

simtec

JUMA CONSULTING

Usach, Cd'Assegurances La teva corredoria al port